



MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACIÓN: MEZQUI-JAL-FIII-04-022/2017-IR

DICTAMEN DE FALLO

RELACIONADO CON LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA No. **MEZQUI-JAL-FIII-04-022/2017-IR** CONSISTENTE EN LA OBRA " **CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE DE LA TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDADDE EL MORTERO**", DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO, EN LAS QUE SE INSCRIBIERON A PARTICIPAR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

C. LUIS HUMBERTO SANCHEZ FIGUEROA

ING. LUIS FRANCISCO MEDINA ALVAREZ

ARQ. JOSE ANTONIO LOPEZ GAMBOA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017** SE INICIO EL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS, PROCEDIENDOSE PRIMERAMENTE AL REGISTRO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, PRESENTADONSE TODAS LAS EMPRESAS INSCRITAS; ENSEGUIDA SE RECIBIO EL SOBRE CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES, PARA DE MANERA POSTERIOR PROCEDER A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SIENDO REVISADA LA DOCUMENTACION SOLICITADA DE MANERA CUANTITATIVA, A EFECTO DE VERIFICAR SI CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION, ACEPTANDOSE TODAS LAS PROPUESTAS, QUEDANDO LOS SOBRES EN RESGUARDO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SE PROCEDIO A LA REVISION DE MANERA CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, A EFECTO QUE ESTAS CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL ARTICULO 156 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.

COMO RESULTADO DE ESTE ANALISIS EFECTUADO A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DETERMINA ACEPTADAS YA QUE CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

C. LUIS HUMBERTO SANCHEZ FIGUEROA

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE **\$535,874.04 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M. N.)** ANTES DE I.V.A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE **30 DIAS CALENDARIO**, UN INDIRECTO **9.85%** Y UTILIDAD DE **12.00%** ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

ING. LUIS FRANCISCO MEDINA ALVAREZ

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE **\$ 503,587.98 (QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.)** ANTES DE IVA CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE **30 DIAS CALENDARIOS**, UN INDIRECTO **8.41%** Y UTILIDAD DE



MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACIÓN: MEZQUI-JAL-FIII-04-022/2017-IR

10.00% ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

ARQ. JOSE ANTONIO LOPEZ GAMBOA

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE **\$486,423.50 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)** ANTES DE I.V.A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE **30 DIAS** CALENDARIO, UN INDIRECTO **9.42%** Y UTILIDAD DE **11.00%** ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE MEZQUITIC, JALISCO EMITE LO SIGUIENTE:

- EN CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO; ESTA DEPENDENCIA DETERMINA QUE LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS NO REUNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y NO SE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION DECLARANDO DESIERTA ESTA LICITACION.

MEZQUITIC, JALISCO; **A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

NOMBRE Y CARGO
LIC. MISAEL CRUZ DE HARO
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. AGUSTIN AGUELLES ALEGRIA
SUPERVISOR DE OBRA

ENTIDAD
H. AYUNTAMIENTO
DE MEZQUITIC
H. AYUNTAMIENTO
DE MEZQUITIC

FIRMA

VALIDÓ:

NOMBRE Y CARGO
C. FIDEL SALAZAR GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ENTIDAD
H. AYUNTAMIENTO
DE MEZQUITIC

FIRMA